ORGANIZACIÓN MUNDIAL

DEL COMERCIO

G/SPS/N/SLV/88 24 de julio de 2009

(09-3646)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

NOTIFICACIÓN

1.	Miembro que notifica: <u>EL SALVADOR</u>
	Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:
2.	Drganismo responsable: Dirección General de Sanidad Vegetal y Sanidad Animal, Ministerio de Agricultura
3.	Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en as listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Productos y subproductos avícolas (Códigos SA 01.05, 02.07, 04.08, 1601, 1602.10 y 1602.32)
4.	Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea pertinente o actible:
	X] Todos los interlocutores comerciales, o
] Regiones o países específicos:
5.	L'itulo del documento notificado: Acuerdo No 170 del Ramo de Agricultura y Ganadería de fecha 27 de mayo de 2009, Norma Técnica para el Funcionamiento, Inspección y Certificación de Establecimientos Avícolas Idioma: español Número de páginas: 16
6.	Descripción del contenido: Se establecen las condiciones higiénico-sanitarias que deben cumplir los establecimientos que se dediquen a la actividad avícola.
7.	Objetivo y razón de ser: [X] inocuidad de los alimentos, [X] sanidad animal, [] preservación de los vegetales, [] protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, [] protección del territorio contra otros laños causados por plagas.
8.	Existe una norma internacional pertinente? De ser así, indíquese la norma:
	de la Comisión del Codex Alimentarius (por ejemplo, título o número de serie de la norma o texto afín del Codex, etc.)
	de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (por ejemplo, el número de capítulo del Código Sanitario para los Animales Terrestres o Acuáticos)
	de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (por ejemplo, el número de la NIMF)
	X] Ninguna
	Se ajusta la reglamentación que se propone a la norma internacional pertinente?
	[] Sí [] No

En caso negativo, indíquese, cuando sea posible, en qué y por qué se aparta de la normal internacional: 9. Otros documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles: Diario Oficial, N°107, Tomo 383 de fecha 11 de junio de 2009 (disponible en español) 10. Fecha propuesta de adopción (dd/mm/aa): 27 de mayo de 2009 Fecha propuesta de publicación (dd/mm/aa): 27 de mayo de 2009 11. Fecha propuesta de entrada en vigor (dd/mm/aa): [] Seis meses a partir de la fecha de publicación, y/o (dd/mm/aa): 18 de junio de 2009 Medida de facilitación del comercio **12.** Fecha límite para la presentación de observaciones: [X] Sesenta días a partir de la fecha de distribución de la notificación y/o (dd/mm/aa): 22 de septiembre de 2009 Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de telefax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución: 13. [X] Organismo nacional encargado de la notificación, Textos disponibles en: [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de telefax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución: Ministerio de Economía Dirección de Administración de Tratados Comerciales Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro San Salvador El Salvador Tel.: +(503) 2231 5788 Fax: +(503) 2231 5789 Correo electrónico: ezelada@minec.gob.sv Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal, Ministerio de Agricultura y Ganadería Final 1^a. Avenida Norte y Avenida Manuel Gallardo Santa Tecla, Departamento de La Libertad El Salvador Tel.: +(503) 2241-1748 Correo electrónico: lvasquez@mag.gob.sv